



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

#### RADICACION No.680014003020-2023-00096-00

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado al demandado **JAVIER BALLESTEROS ROJAS** el cual ostenta resultado positivo (archivo 09 expediente digital).

Así mismo, se agrega el aviso remitido al citado demandado, el cual arrojó resultado satisfactorio (Folio 010 del expediente digital).

De otro, respecto del citatorio remitido al demandado **ELISON RAMIRO ZÚÑIGA CELIS**, se tiene que en la certificación de la empresa de correo certificado ESM LOGISTICA S.A.S., con número con Guía 50099059, enuncia de manera errada la parte demandada y el número de radicado del expediente, por tanto, no se tendrá en cuenta la misma.

DATOS DEL DESTINATARIO	
Destinatario	ELISON RAMIRO ZÚÑIGA CELIS
Dirección	CALLE 42 No 12- 42 BARRIO CENTRO
Ciudad	BUCARAMANGA

  

DESCRIPCIÓN	
Demandante (s)	FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado (s)	ELKIN DARIO AMADO PEREZ, LAURA TERESA MELENDEZ VARGAS Y ALVARO UVEIMAR MUÑOZ CONTRERAS
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	2022 447

De contera el aviso enviado al demandado **ZÚÑIGA CELIS**, tampoco se podrá tenerse en cuenta, por las razones aquí expresadas.

Por lo anterior, se **REQUIERE** al togado para que, de ser posible proceda a allegar corregida la certificación del citatorio enviado al aquí citado, en caso que ello no fuese posible, deberá realizar nuevamente el trámite notificadorio de conformidad a lo establecido en el C.G. del P, toda vez que la dirección aportada es física.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,<sup>1</sup>

CYG//

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 108 del 26 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Proceso Ejecutivo  
Radicación No. 680014003020-2023-00096-00  
Demandante: Financiera Comultrasan  
Demandado: Javier Ballesteros Rojas y Otro

**NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE**  
Juez

Firmado Por:  
**Nathalia Rodriguez Duarte**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 020  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9ea57a7511397ae2625d51edd6d6fe2f92c8dd6432e2ca6eb94fac9e20f0ef**

Documento generado en 23/06/2023 01:59:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**